



Ayuntamiento de Laujar de Andarax (Almería)

CIF P-0405700-F Plza. Mayor de la Alpujarra nº 9, C.P. 04470, Tlf 950513103

INFORME DE INTERVENCIÓN

De acuerdo con lo ordenado por la Alcaldía mediante Providencia de fecha 8 de agosto de 2020, se solicitó informe de esta Intervención en relación con el expediente para la aprobación del presupuesto municipal regulado en el artículo 168.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en concordancia con el artículo 18.4 del Real Decreto 500/1990.

Esta Intervención, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 4.1.b).2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional; a la vista de la Memoria y el Informe Económico-financiero suscrito al efecto, emito el siguiente

INFORME

PRIMERO. El Proyecto del Presupuesto General para el ejercicio económico de 2020, formado por la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento, está integrado por el Presupuesto único de la Entidad Local.

SEGUNDO. Ascende a la cantidad de 2.742.200,00 euros en el Estado de Gastos del Presupuesto y de 2.742.200,00 euros en el Estado de Ingresos del Presupuesto del ejercicio 2020, no presentando en consecuencia déficit inicial.

TERCERO. Al Proyecto de Presupuesto General se incorpora la documentación legalmente exigible.

El presupuesto de la Entidad Local formado por el Sra. Alcaldesa-Presidenta, al que se une la siguiente documentación:

Código Seguro De Verificación	QZ7tppNnLIgWpgcsuEDlIA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angela Muñoz Larios - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Laujar de Andarax	Firmado	13/02/2020 10:01:07	
Observaciones		Página	1/5	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/QZ7tppNnLIgWpgcsuEDlIA==			



Ayuntamiento de Laujar de Andarax (Almería)

CIF P-0405700-F Plza. Mayor de la Alpujarra nº 9, C.P. 04470, Tlf 950513103

- Memoria suscrita por el Alcalde explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el presupuesto actualmente en vigor.
- Estado de gastos y estado de ingresos.
- Bases de ejecución del presupuesto.
- Liquidación del Presupuesto del ejercicio económico 2019.
- Anexo de personal de la Entidad Local, en el que se relacionen y valoren los puestos de trabajo existentes en la misma, de forma que se dé la oportuna correlación con los créditos para personal incluidos en el presupuesto.
- Anexo de inversiones a realizar en el ejercicio, suscrito por el Presidente y debidamente codificado.
- Anexo de beneficios fiscales en tributos locales conteniendo información detallada de los beneficios fiscales y su incidencia en los ingresos de cada Entidad Local.
- Anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social, con especificación de la cuantía de las obligaciones de pago y de los derechos económicos que se deben reconocer en el ejercicio al que se refiere el presupuesto general y de las obligaciones pendientes de pago y derechos económicos pendientes de cobro, reconocidos en ejercicios anteriores, así como de la aplicación o partida presupuestaria en la que se recogen, y la referencia a que dichos convenios incluyen la cláusula de retención de recursos del sistema de financiación a la que se refiere el artículo 57 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Anexo del Estado de la Deuda.

Código Seguro De Verificación	QZ7tppNnLigWpgcsuEDlIA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angela Muñoz Larios - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Laujar de Andarax	Firmado	13/02/2020 10:01:07	
Observaciones		Página	2/5	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/QZ7tppNnLigWpgcsuEDlIA==			



Ayuntamiento de Laujar de Andarax (Almería)

CIF P-0405700-F Plza. Mayor de la Alpujarra nº 9, C.P. 04470, Tlf 950513103

- Informe económico-financiero, en que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y la nivelación del Presupuesto.
- El Estado de previsión de los gastos e ingresos, así como los programas anuales de actuación, inversiones y financiación para el ejercicio siguiente de las Sociedades Mercantiles, cuyo capital pertenezca íntegra o mayoritariamente a la Entidad Local.
- Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, de la Regla de Gasto y de la Deuda Pública.

El expediente contiene toda la documentación exigida y esta contiene todas las previsiones que la normativa establece, habiéndose cumplido todos los trámites exigidos.

CUARTO. Se ha determinado para gastos de personal una previsión de Presupuesto que asciende a **635.100,00** euros.

También se ha establecido una previsión de inversiones que se concreta en:

ANEXO DE INVERSIONES

APLICACIÓN		INVERSIONES	IMPORTE	FINANCIACIÓN
933	61100	AMPLIACIÓN MUNICIPAL GIMNASIO	40.000€	DIPUTACIÓN
1530	61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES	20.000€	FONDOS PROPIOS
1532	61900	REPOSICIÓN DE VIAS PUBLICA. PAVIMENTACIÓN	30.000€	FONDOS PROPIOS
1600	61900	REPOSICIÓN REDES DE ALCANTARILLADO	15.000€	FONDOS PROPIOS

Código Seguro De Verificación	QZ7tppNnLIgWpgcsuEDlIA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angela Muñoz Larios - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Laujar de Andarax	Firmado	13/02/2020 10:01:07	
Observaciones		Página	3/5	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/QZ7tppNnLIgWpgcsuEDlIA==			



Ayuntamiento de Laujar de Andarax (Almería)

CIF P-0405700-F Plza. Mayor de la Alpujarra nº 9, C.P. 04470, Tlf
950513103

1610	61900	REPOSICIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO	10.000€	FONDOS PROPIOS
2310	61900	MATERIALES OBRAS PFEA	60.000€	DIPUTACIÓN
4590	61900	REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS. CANALIZACIONES	1.000€	FONDOS PROPIOS
1532	61901	REPOSICIÓN CAMINOS RURALES	10.000€	DIPUTACIÓN
3340	61901	DOTACIÓN CENTRO DE INTERPRETACIÓN	100€	FONDOS PROPIOS
4590	62500	MOBILIARIO URBANO	1.000€	FONDOS PROPIOS
9200	62500	EMBELLECIMIENTO PUEBLO	5.000€	FONDOS PROPIOS
3300	63200	ADQUISICIÓN EDIFICIO	30.000€	FONDOS PROPIOS
3300	63202	ADQUISICIÓN EDIFICIO III	15.000€	FONDOS PROPIOS
3300	63201	ADQUISICIÓN EDIFICIO II	12.000€	FONDOS PROPIOS
3420	63300	DOTACIÓN MUSEO MURILLO VELARDE	35.000€	DIPUTACIÓN
4540	62501	FAROLAS CALLE ALMIREZ	15.000€	FONDOS PROPIOS
1530	69201	OBRAS FONDOS FEDER II	909.500€	FONDOS FEDER
TOTAL CAPÍTULO VI			1.208.600€	

Asimismo, el Informe Económico Financiero establece la evaluación de ingresos siguiente: Que esta Entidad Local cumple el objetivo de Estabilidad Presupuestaria entendido como la situación de equilibrio o de superávit en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el SEC 2010.

Asimismo establece la siguiente evaluación de gastos: Que esta Entidad Local cumple el objetivo de la Regla del Gasto, entendido como la situación en la

Código Seguro De Verificación	QZ7tppNnLigWpgcsuEDlIA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angela Muñoz Larios - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Laujar de Andarax	Firmado	13/02/2020 10:01:07	
Observaciones		Página	4/5	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/QZ7tppNnLigWpgcsuEDlIA==			



Ayuntamiento de Laujar de Andarax (Almería)

CIF P-0405700-F Plza. Mayor de la Alpujarra nº 9, C.P. 04470, Tlf 950513103

que la variación del gasto computable no supera la tasa de referencia de crecimiento del PIB correspondiente a este ejercicio.

CONCLUSIÓN

Visto el Proyecto de Presupuesto General para el ejercicio económico de 2020, presentado por la Alcaldesa-Presidenta, comprobados los documentos que contiene este Proyecto, y considerando que existe equilibrio presupuestario, esta Intervención Municipal informa favorablemente el mismo, debiendo ajustarse en cuanto al procedimiento de aprobación a lo indicado en este Informe.

En Laujar de Andarax, a fecha de firma electrónica.

LA SECRETARIA-INTERVENTORA INTERINA.

Fdo. Dña. Angela Muñoz Larios

Código Seguro De Verificación	QZ7tppNnLigWpgcsuEDlIA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angela Muñoz Larios - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Laujar de Andarax	Firmado	13/02/2020 10:01:07	
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/QZ7tppNnLigWpgcsuEDlIA==			